

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 11:03:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			29/2/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05000	31	07	002	2015	00037	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	77														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421
---	------

4. OBSERVACIONES

A DESPACHO PARA ENVIAR POR COMPETENCIA. L UDO
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 11:03:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
29/08/18	Auto ordena remisión proceso	Mediante auto 1800 el Juzgado 07 de EPMS de Medellín, remite por competencia territorial el expediente de radicado NÁº 2016-E7-01099, del condenado FABIO SACRISTAN MAHECHA a los juzgados de EPMS de ANTIOQUIA (reparto) para que se asuma la vigilancia de la ejecución de la pena impuesta. CGL		
24/08/18	A Despacho	A DESPACHO PARA ENVIAR POR COMPETENCIA. L UDO		
08/08/18	Auto concede libertad condicional	Mediante auto 2192 el Juzgado 07 de EPMS de Medellín concede libertad condicional al condenado FABIO SACRISTAN MAHECHA con caución prendaria y periodo de prueba de un (1) año, nueve (9) meses y catorce (14) días, diligencia de compromiso 251 y boleta de libertad 265. CGL		
27/07/18	Auto solicitando documentación	Solicita a epc bellavista POR SEGUNDA VEZ, documentación previo a resolver redención de pena. Ear		
01/06/18	Auto solicitando documentación	Solicita a epc bellavista, documentación previo a resolver redención de pena. Ear		
24/07/18	Recepción Memorial	Documentación para libertad condicional Fabio Sacristan Mahecha. (S.O.)		
22/05/18	Recepción Memorial	Se allega Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL de SACRISTAN MAHECHA (jrz) A DESP 25/05/2018 MOG		
28/11/17	Auto ordena remisión de oficios	EN LA FECHA SE REMITE OFICIO A LA DEFENSORA BERTHA LUCIA JIMENEZ, CO RESPECTO A LASOLICITUD PARA QUE EL CONDENADO FABIO SACRISTA SE DESPLACE A CAUCASIA, PARA LO CUAL DEBERA SER DIRIGIDA AL INPEC. GTF		
10/11/17	Recepción Memorial	La Doctora Bertha Jimenez como apoderada del sentenciado Fabio Mahecha allega memorial con solicitud de permiso para viajar. (LuisFelipeC)		
22/02/17	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA MEDIANTE AUTO 427 EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO FABIO SACRISTAN MAHECHA, YA QUE ESTE NO ACREDITA LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.		
13/02/17	Recepcion Memorial	Expediente solicitado por el Despacho (jrz)		
17/11/16	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional Fabio Maecha. (S.O.)		
17/09/16	Constancias secretariales	pasa a secretaria estnteria con cetenido.		
14/03/16	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de oficio y anexos con constancia notificación auto concediá² domiciliaria		
29/02/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/02/2016 a las 09:39:28	1	77

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FABIO SACRISTAN MAHECHA

No.IDENTIFICACION

[70541982 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.